UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 103 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 ABR 2021

VISTOS:

Los Proveídos Nº 406, 450 y 452-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 237-2021-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 270-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando Nº 217-2021-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto, los Memorandos Nros. 055, 063 y 088-2021-OGAP-VRAC-UNSCH de la Oficina General de Admisión y Promoción y el Memorando Nº 022-2021-UNSCH/R-OGGU de la Oficina General de Gestión Universitaria sobre aprobación del Concurso de Admisión 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 98º de la Ley Universitaria Nº 30220, la admisión en la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito;

Que, con Memorando Nº 055-2021-OGAP-VRAC-UNSCH, de fecha 23 de marzo de 2021, la Oficina General de Admisión y Promoción ha remitido el Plan de Funcionamiento Autofinanciado, cuadro de vacantes, cronograma, tasas educativas y Reglamento del Concurso de Admisión 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando Nº 217-2021-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 05 de abril de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el Concurso de Admisión 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorandos Nros. 063 y 088-2021-OGAP-VRAC-UNSCH, de fechas 12 y 25 de abril de 2021, la Oficina General de Admisión y Promoción ha presentado el cuadro de vacantes y el Reglamento del Concurso de Admisión 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.10 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de abril de 2021;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 103 -2021-UNSCH-CU

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR la realización del Concurso de Admisión 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo con el Plan de Funcionamiento Autofinanciado.

Artículo 2º.- APROBAR el cuadro de vacantes, cronograma y tasas educativas para el Concurso de Admisión 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme a los Anexos 01, 02 y 03 de la presente resolución.

Artículo 3º.- APROBAR el Reglamento del Concurso de Admisión 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Admisión y Promoción
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Administración de Personal
Comisión Permanente de Admisión
Archivo

YWVJ/ccz

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 103 -2021-UNSCH-CU

-03-

ANEXO 01

CUADRO DE VACANTES POR ESCUELAS PROFESIONALES Y MODALIDADES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2021

CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD ORDINARIO	MODALIDAD EXONERADOS																TOTAL
			PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1° Y 2° PUESTO EDUC. SEC.		DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL	CEPRE 40%	GRADUADOS Y/O TITULADOS	TRASLADO				LEY N° 27277 Y LEY N° 28592		PUEBLOS ANDINO AMAZ.		COAR BACHILLERATO INTERNACIONAL	TALENTOS BECA 18	
				URBANO	RURAL		2021-1		INTERNO	EXTERNO NACIONAL	UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS	INTERNACIONAL	URBANO	RURAL	ANDINO	AMAZONICOS			
1	Agronomía	50	2	3	3	1	20	1	1	3	0	1	1	1	3	3	1	1	95
2	Biología	30	1	3	3	1	12	1	1	1	0	1	1	1	3	2	1	1	63
3	Educación Inicial	50	2	3	3	1	20	1	1	1	0	1	1	1	2	2	1	1	91
4	Educación Primaria	50	2	3	3	1	20	1	1	1	0	1	1	1	3	2	1	1	92
5	Educación Secundaria	60	3	3	3	1	24	1	1	1	0	1	1	1	3	2	1	1	107
6	Educación Física	35	1	3	3	1	14	1	1	1	0	1	1	1	2	2	1	1	69
7	Administración de Empresas	35	1	3	3	1	14	1	1	0	35	1	1	1	2	2	1	1	103
8	Contabilidad y Auditoría	45	2	3	3	1	18	1	1	0	35	1	1	1	2	2	1	1	118
9	Economía	50	2	3	3	1	20	1	1	3	0	1	1	1	2	2	1	1	93
10	Antropología Social	55	2	3	3	1	22	1	1	1	0	1	1	1	3	3	1	1	100
11	Arqueología e Historia	45	2	3	3	1	18	1	1	1	0	1	1	1	3	3	1	1	86
12	Trabajo Social	60	3	3	3	1	24	1	1	3	0	1	1	1	3	3	1	1	110
13	Derecho	35	2	3	3	1	14	1	1	0	40	1	1	1	2	2	1	1	109
14	Enfermería	80	4	3	3	1	32	1	1	0	25	1	1	1	3	3	1	1	161
15	Ingeniería de Minas	30	1	3	3	1	12	1	1	3	0	1	1	1	3	3	1	1	66
16	Ingeniería Civil	50	2	3	3	1	20	1	1	0	35	1	1	1	3	3	1	1	127
17	Ingeniería Química	45	2	3	3	1	18	1	1	1	0	1	1	1	2	2	1	1	84
18	Obstetricia	55	2	3	3	1	22	1	1	1	0	1	1	1	2	2	1	1	98
19	Ingeniería en Industrias Alimentarias	35	1	3	3	1	14	1	1	1	0	1	1	1	2	2	1	1	69
20	Farmacia y Bioquímica	25	1	3	3	1	10	1	1	3	0	1	1	1	2	2	1	1	57
21	Ingeniería Agrícola	45	2	3	3	1	18	1	1	1	0	1	1	1	4	3	1	1	87
22	Ingeniería Agroindustrial	50	2	3	3	1	20	1	1	1	0	1	1	1	2	2	1	1	91
23	Ciencias de la Comunicación	30	1	3	3	1	12	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	60
24	Medicina Veterinaria	45	2	3	3	1	18	1	1	1	0	1	1	1	3	2	1	1	85
26	Ciencias Físico - Matemáticas	30	1	3	3	1	12	1	1	1	0	1	1	1	3	3	1	1	64
27	Ingeniería de Sistemas	45	2	3	3	1	18	1	1	0	35	1	1	1	3	3	1	1	120
28	Ingeniería Agroforestal	45	2	3	3	1	18	1	1	1	0	1	1	1	2	5	1	1	87
29	Medicina Humana	15	1	1	1	1	6	2	1	3	0	1	1	1	1	1	1	1	38
TOTAL		1225	51	82	82	28	490	29	28	34	205	28	28	28	69	67	28	28	2530

1677

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 103 -2021-UNSCH-CU

-04-

ANEXO 02

CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2021

ACTIVIDADES 2021	FECHAS
1. Inscripción regular de postulantes: modalidad examen ordinario (vía Internet)	
1.1. Registro de datos y obtención de orden de pago	12 de abril al 21 de mayo
1.2. Pago por concepto de inscripción en entidades financieras	12 de abril al 21 de mayo
1.3. Impresión de ficha de inscripción y declaración jurada	12 de abril al 21 de mayo
2. Inscripción extemporánea de postulantes: modalidad examen ordinario (vía Internet)	
2.1. Registro de datos y obtención de orden de pago (extemporáneo)	22 al 31 de mayo
2.2. Pago por concepto de inscripción extemporánea en entidades financieras (con recargo de S/. 65.00)	22 al 31 de mayo
2.3. Impresión de ficha de inscripción y declaración jurada	hasta el 12 de junio
3. Inscripción regular de postulantes: modalidad examen de exonerados en el proceso de admisión:	
a) Personas con discapacidad b) Primer y segundo puestos de Educación Secundaria y egresados del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú c) Deportistas calificados de alto nivel d) Graduados y/o titulados de nivel universitario e) Traslados internos y externos: nacional f) Víctimas del terrorismo g) Afectados por la violencia socio-política h) Integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos i) Colegio de alto rendimiento y/o programa del diplomado de bachillerato internacional j) Talentos Beca 18	
3.1. Validación de requisitos y autorización para inscribirse en la Oficina General de Admisión y Promoción (OGAP) de manera presencial (tener en cuenta los protocolos de bioseguridad)	12 de abril al 15 de mayo
3.2. Registro de datos y obtención de orden de pago	12 de abril al 15 de mayo
3.3. Pago en entidades financieras por concepto de inscripción	12 de abril al 15 de mayo
3.4. Impresión de ficha de inscripción y declaración jurada	hasta el 12 de junio
4. Inscripción extemporánea de postulantes: modalidad examen de exonerados en el proceso de admisión (vía internet)	
4.1. Validación de requisitos y autorización en la Oficina General de Admisión y Promoción (OGAP) para inscribirse extemporáneamente	16 a 31 de mayo
4 2. Registro de datos y obtención de orden de pago extemporáneo (exonerados)	16 al 31 de mayo
4.3. Pago en entidades financieras (con recargo de S/. 65.00) por concepto de inscripción extemporánea modalidad de exonerados	16 al 31 de mayo
4.4. Impresión de ficha de inscripción y declaración jurada	hasta el 12 de junio
5. Examen de aptitud física y habilidad deportiva para el ingreso a la EP de Educación Física en la modalidad de exonerados (6:00 am en la residencia de estudiantes)	04 de junio
6. Examen de admisión: modalidad exonerados (9:00 am inicio del examen en el aula)	DOMINGO 13 de junio
Nota: El postulante debe ingresar en el local de evaluación hasta las 8:30 am	
7. Reinscripción de postulantes no admitidos por la modalidad de exonerados del examen ordinario (excepto traslados y graduados o titulados)	
7.1. Obtención de autorización de pago en la Oficina General de Admisión y Promoción	14 y 15 de junio
7.2. Pago por reinscripción en las entidades autorizadas (S/. 105.00)	14 y 15 de junio
7.3. Impresión de inscripción y declaración jurada	14 y 15 de junio
8. Adjudicación de vacantes a los alumnos aprobados por la Pre-UNSCH	14 de junio
8.1 Ciclo académico 2021-I	
Nota: Los estudiantes deben presentarse en la Pre-UNSCH portando original y copia de su DNI actualizado y demás requisitos establecidos por la OGAP	

1677

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 103 -2021-UNSCH-CU

9. Inscripción de postulantes ADJUDICADOS por la Pre-UNSCH ciclo 2021-I	
Nota: Todos los adjudicados deben presentar los requisitos establecidos en el Reglamento del Concurso de Admisión y de la constancia de adjudicación de la Pre-UNSCH	
9.1. Autorización para la inscripción de los que no lograron obtener una vacante en la Pre-UNSCH Ciclo 2021-I	14 y 15 de junio
9.2. Autorización para la inscripción de los adjudicados de la Pre-UNSCH Ciclo 2021-I	14 y 15 de junio
9.3. Pago por concepto de inscripción de los adjudicados de la Pre-UNSCH Ciclo 2021-I en entidades financieras	14 y 15 de junio
9.4. Impresión de inscripción y declaración jurada	hasta el 18 de junio
9.5. Autorización, registro de datos y pago en entidades financieras (extemporáneo, con recargo de S/. 65.00)	16 al 18 de junio
Nota: El postulante que se inscribió en otra modalidad no tiene derecho a reclamo por el monto abonado	
10. Examen de aptitud física y habilidad deportiva de postulantes a la EP de Educación Física modalidad ordinaria (6:00 am en la residencia de estudiantes Av. Universitaria 1ra. cuadra)	18 de junio
11. Entrevista personal para los postulantes a la EP de Ingeniería Agroforestal modalidad ordinarios (8:00 am, en el Auditorio del Vicerrectorado Académico Jr. Arequipa 175 segundo piso)	22 de junio
12. Examen de admisión: modalidad ordinaria (9:00 am inicio del examen en aula). AREA I: CIENCIAS Nota: El postulante podrá ingresar al local de evaluación antes de las 8:30 am	SABADO 26 de junio
13. Examen de admisión: modalidad ordinaria (9:00 am inicio del examen en aula). AREA II: LETRAS Nota: El postulante podrá ingresar al local de evaluación antes de las 8:30 am	DOMINGO 27 de junio
14. Examen de admisión: modalidad ordinaria (9:00 am inicio del examen en aula). AREA III: BIOMEDICAS Nota: El postulante podrá ingresar al local de evaluación antes de las 8:30 am	MARTES 29 de junio
15. Entrega de requisitos y expedición de constancia de ingreso en la UNSCH de postulantes admitidos a las modalidades de examen ordinario, exonerados y adjudicados de la PRE UNSCH, en la Oficina General de Admisión y Promoción (OGAP), Jr. Arequipa N° 175, de 4:00 a 8:00 p.m. Acompañar recibo por S/.10.00 emitido por caja de la UNSCH. Portar DNI	
Escuelas Profesionales de: 1. Agronomía 2. Ingeniería Agrícola 3. Medicina Veterinaria 4. Ingeniería Agroforestal	05 de julio
Escuelas Profesionales de: 5. Educación Secundaria 6. Educación Física 7. Educación Inicial 8. Educación Primaria	06 de julio
Escuelas Profesionales de: 9. Economía 10. Administración de Empresas 11. Contabilidad y Auditoría	07 de julio
Escuelas Profesionales de: 12. Derecho 13. Antropología Social 14. Arqueología e Historia 15. Trabajo Social 16. Ciencias de la Comunicación	08 de julio
Escuelas Profesionales de: 17. Ciencias Físico - Matemáticas 18. Ingeniería de Minas 19. Ingeniería Civil 20. Ingeniería de Sistemas	09 de julio
Escuelas Profesionales de: 21. Biología 22. Ingeniería Química 23. Ingeniería en Industrias Alimentarias 24. Ingeniería Agroindustrial	12 de julio
Escuelas Profesionales de: 25. Enfermería 26. Obstetricia 27. Medicina Humana 28. Farmacia y Bioquímica	13 de julio
Recepción de requisitos y expedición de constancia de ingreso (extemporáneo) con recargo de S/. 65.00	14 de julio

1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 103 -2021-UNSCH-CU

-06-

ANEXO 03

TASAS EDUCATIVAS PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN 2021

DETALLES	COSTO (S/.)
1. PROSPECTO DE ADMISIÓN La adquisición es obligatoria para todos los postulantes	30.00
2. POSTULANTES ORDINARIOS	
2.1. Modalidad de Examen Ordinario	
Instituciones educativas estatales	185.00
Instituciones educativas particulares	220.00
2.2. Personal del servicio militar acuartelado (50% de descuento del monto de pago), según el Art. 54° de la Ley 29248	
Instituciones educativas estatales	95.00
Instituciones educativas particulares	115.00
2.3. Personal licenciado del servicio militar acuartelado (25% de descuento del monto de pago), según el Art. 61° de la Ley 29248	
Instituciones educativas estatales	140.00
Instituciones educativas particulares	165.00
3. POSTULANTES EXAMEN EXONERADOS	
3.1 Postulantes Primer y Segundo puestos de Educación Secundaria, talentos beca 18 y COAR	
Instituciones educativas estatales	185.00
Instituciones educativas particulares	220.00
3.2. Adjudicación del Centro Preuniversitario	
Instituciones educativas estatales	185.00
Instituciones educativas particulares	220.00
3.3. Deportistas Calificados según Ley N° 28036	230.00
3.4. Víctimas del terrorismo (Ley N° 27277)	0
3.5. Afectados por la Violencia Socio-Política (Ley N°28592) y su modificatoria	0
3.6. Personas con discapacidad	170.00
3.7. Integrantes de los Pueblos Indígenas Andino/Amazónicos	170.00
3.8. Graduados y/o Titulados del Nivel Universitario	500.00
3.9. Traslado Interno	180.00
3.10. Traslado Externo Nacional	
3.10.1 Traslado Externo Nacional primera profesión	555.00
3.10.2 Traslado Externo Nacional segunda profesión	655.00
3.11. Traslado Externo Internacional	
3.11.1 Traslado Externo Internacional primera profesión	665.00
3.11.2 Traslado Externo Internacional segunda profesión	765.00
3.12. Constancia de Ingreso	10.00
4. POSTULANTES CON VÍNCULO FAMILIAR DE PRIMER GRADO DE SERVIDORES DE LA UNSCH Los hijos de docentes, administrativos nombrados y contratados de la UNSCH están exonerados por única vez para inscribirse a una de las carreras como primera profesión en las diferentes modalidades.	0
5. RECARGO POR INSCRIPCIÓN EXTEMPORANEA, MODALIDAD ORDINARIO Y EXONERADO	65.00
6. REINSCRIPCIÓN DE POSTULANTES NO ADMITIDOS EN LA MODALIDAD EXAMEN DE EXONERADOS	105.00
7. RECARGO POR RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE REQUISITOS Y OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE INGRESO	65.00

1677 RECTOR